

QUILMES, 13 JUL 2006

VISTO el Expediente N° 827-0794/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del curso denominado "Sistema Micros Fidelio", cuyo contenido y cargas horarias se aprobaron mediante Resolución (CS) N° 029/06.

Que el mencionado curso es dictado periódicamente.

Que es necesario proceder a la contratación del docente que tendrá a cargo el dictado del mismo.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración del curso.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar al Programa Observatorio Laboral, a conformar los honorarios y los egresos que serán solventados por el presupuesto del Programa 08.03, Programa Observatorio Laboral, Secretaría de Extensión Universitaria.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72° del Estatuto Universitario.

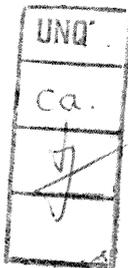
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación del docente Juan Pedro Maskaric, DNI N° 20.698.175, según las condiciones que se detallan en el contrato obrante a fs. 115 y 116 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Facultar en el Director del Programa Observatorio Laboral, Raúl Di Tomaso, la administración del curso.



00480



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente debe ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) al Programa 08.03. 00.08, Programa Observatorio Laboral, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00480**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES